

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14728** BARCELONA

Edicto.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 212/12 en el que se ha dictado con fecha 02/04/12 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa ENCOFRADOS Y REFORMAS APA, S.L., con B-65254898 y domicilio en Barcelona, calle Tenor Masino, 2-4, local 2, con sus facultades suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a AD CRYEX, SLP, quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a D. JOSÉ LUIS MARTINÓN CEJAS, economista, quien en fecha 17/04/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal: Vía Augusta, 232, 4.º 1.ª y dirección electrónica: [encofrados@adcryex.org](mailto:encofrados@adcryex.org).

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 2 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120027548-1